

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Diseño Integral y Gestión de la Imagen / Grado / URJC / 2023 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502685
Denominación Título:	Grado en Diseño Integral y Gestión de la Imagen
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Artes y Humanidades. Campus de Fuenlabrada, Facultad de Artes y Humanidades. Campus de Aranjuez, Facultad de Artes y Humanidades. Campus de Madrid
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	01-06-2012

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación calificaba este criterio con una C e incluía las siguientes recomendaciones:

1. "Se deberían realizar reuniones periódicas de coordinación del título involucrando exclusivamente a los profesores y otros colectivos implicados en dicha titulación y levantar las actas correspondientes".

Se aprecia una serie de acciones para la mejora de la coordinación del título incluyendo la creación de canales que potencien la comunicación entre los colectivos del título. No obstante, debe evidenciarse las reuniones de coordinación a través de actas que incluyan los participantes, temas tratados y acciones a llevar a cabo. Sí se cuenta con actas de la Comisión de Calidad pero en ellas no se tratan temas propios de la coordinación de las asignaturas.

Por tanto, la recomendación ha sido solo parcialmente atendida.

2. "Se deberían tomar medidas para evitar el solapamiento de contenidos entre las distintas asignaturas, especialmente las relacionadas con el marketing, branding y empresa".

La Universidad ha desarrollado acciones para evitar el solapamiento de contenidos de las materias señaladas. Estas han favorecido la comunicación interna del personal docente del grado con el estudiantado. Así mismo se está trabajando para evitar los solapamientos de contenidos en las guías docentes, como reuniones entre docentes, facilitar plantillas, etc.

Por tanto, esta recomendación se da por atendida.

3. "Se deberían tomar medidas para asegurar la coordinación entre los diferentes campus, y también entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución".

Respecto a asegurar la coordinación entre los campus, se aplican algunas medidas tomadas para las mejoras anteriores y se intenta que quienes imparten docencia en todos los campus, sean al mismo tiempo quienes coordinen las asignaturas que se corresponden con esta docencia para tener un contacto directo con las demandas derivadas de esta situación.

Se indica también que se ha reforzado la coordinación con las asignaturas y tutores de Prácticas Externas, Movilidad y Trabajo de Fin de Grado a través de reuniones y sesiones informativas comunes a los tres campus. Convendría analizar con estudiantes y profesores si estas medidas han resuelto estos problemas de coordinación.

Por todo lo anterior, se mantiene una C pues se concluye que las acciones emprendidas son todavía parcialmente satisfactorias.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación calificaba este criterio con C e incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda tomar medidas para estabilizar al profesorado, promocionando las plazas actuales de profesor visitante y asociado a otras figuras con vinculación permanente".

Según las evidencias presentadas por la Universidad los profesores asociados suponen un 32,91% y los visitantes un 26,58%, sumando estas dos figuras un 59,49%. En la renovación de la acreditación se especificaba que el porcentaje de asociados era 26% y de visitantes un 40%, lo que hacía un total de un 66%. Aunque esta cifra ha disminuido, se debe seguir tomando medidas para que siga descendiendo.

Por todo lo anterior, se mantiene la valoración del criterio en C.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación valoraba este criterio con un C e incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda añadir un nuevo técnico para los laboratorios y aulas prácticas en Fuenlabrada y otro en Madrid, donde se constata que no existe ninguno para la titulación".

La Universidad ha iniciado el proceso de contratación de dos nuevos técnicos para el campus de Aranjuez, pero no para los campus de Fuenlabrada y Madrid. Por lo tanto, no se ha resuelto la recomendación.

Por todo lo anterior, se mantiene una C en este criterio.

En Madrid, a 10 de octubre de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
